

Viedma, 16 de diciembre de 2022

Sr.
Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
República Argentina
Lic. Santiago Cafiero
CABA

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de expresar mi interés en que el Estado argentino me proponga como candidato a integrar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su próxima renovación a llevarse a cabo en 2023.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para compartir mi visión acerca de algunos de los desafíos que enfrenta el sistema interamericano de protección de los derechos humanos así como ideas para abordarlos.

Se necesita fortalecer enfoques en el seno del sistema interamericano que abarquen de manera concreta las causas últimas de un gran número de violaciones de derechos humanos: las extremas desigualdades económicas y sociales (ancladas a su vez en desigualdades de género, raza, etnia, territoriales, discapacidades, etc.) que atraviesan la región desde hace más de cuatro décadas. Pues se trata de operar no solo sobre las consecuencias sino también sobre las causas mismas de las violaciones de derechos humanos. Los riesgos y costos de no abordar en profundidad esas causas son múltiples. Nos confronta, por ejemplo, con la posibilidad de que las desigualdades sean aprovechadas políticamente para incentivar al odio y mayores discriminaciones y, eventualmente, incidir en la agenda pública pero no para reducir las desigualdades sino, precisamente, para acrecentarlas.

Los Estados deben asumir un rol activo en la reducción de estas desigualdades extremas y la promoción de un desarrollo inclusivo y sustentable de las poblaciones desde un enfoque de derechos humanos. Para ello, la vocación y potencial transformador de los derechos humanos deben ofrecer los límites y guías que modelen las políticas fiscales y financieras en la región: los derechos humanos pueden funcionar como un método para alcanzar, en áreas de alta complejidad y abstracción, objetivos que hoy gozan de amplios consensos: reducir la pobreza, las desigualdades y la degradación ambiental.

También se debe poner un mayor foco en los derechos económicos y sociales, y una mirada más holística acerca de los actores responsables de la violación de derechos humanos, que exceden los nacionales y estatales. Este abordaje es clave para la protección efectiva de las poblaciones expuestas a mayores riesgos de vulnerabilidad.

Este enfoque se puede traducir en actuaciones concretas de la CIDH. ¿Por qué persiste un enfoque exclusivamente *Estado-céntrico*, y no se intenta convocar, por ejemplo, al FMI, para que dé explicaciones acerca de las implicaciones sobre los derechos humanos de las políticas económicas que exige a los Estados de la región? ¿Por qué no se seleccionan casos que exijan avanzar, con políticas concretas, en una mayor justicia fiscal, que comprenda sistemas tributarios más progresistas y mayor eficacia en la lucha contra el fraude tributario que limitan el espacio el fiscal? ¿Por qué no se avanza en una mayor legalización en las discusiones relativas a la asignación de fondos públicos, que armonice, por ejemplo, el derecho a ejecutar una obligación financiera (deuda estatal) con el derecho al cuidado, o con la obligación de revertir el cambio climático? ¿Cómo se pueden fortalecer los estándares de derechos humanos para que aseguren

una perspectiva de género en los presupuestos públicos, que no solo impongan límites a las regresiones impuestas por los acreedores sino que exijan transformaciones igualitarias?

La deuda externa en particular, que en 2022 ha alcanzado récords históricos en los países de la región, puede y deber ser interpretada desde un enfoque de derechos humanos: no se puede exigir a los Estados que sacrifiquen los derechos humanos en el altar de la disciplina fiscal de corto plazo, para reembolsar plenamente a los acreedores. La reincidencia de crisis de deuda en países de la región subraya la relevancia de esta mirada. En la producción y reproducción de las desigualdades, y sobre todo las de géneros, con su correlato en términos de impacto sobre los derechos humanos (incluidos los ambientales), las finanzas juegan un rol central, y este dato es imprescindible para la protección, respeto y promoción efectiva de los derechos humanos en la región.

Quisiera también contarle que he estudiado y militado en el campo de los derechos humanos por más de 20 años. Mientras adjunto mi CV a la presente nota, aquí brevemente diré que nací en Bahía Blanca en 1976. Desde 2021 me desempeño como Investigador de carrera del CONICET en la Universidad Nacional de Río Negro, Viedma. Me he especializado en temas de economía y derechos humanos.

Entre 2014 y 2020 fui Experto Independiente en Deuda y Derechos Humanos de la ONU. En 2017 fue elegido miembro del Comité de Coordinación de Procedimientos Especiales. A través de informes temáticos exploré un número de tópicos desde una perspectiva de derechos humanos, incluyendo la responsabilidad de los prestamistas por financiar regímenes criminales, reestructuración de deuda, análisis de sustentabilidad de las deudas, fondos buitres, flujos ilícitos de fondos, paraísos fiscales, austeridad y ajuste, desregulación del mercado de trabajo, crisis de deuda y desigualdad, reformas económicas y discriminación contra las mujeres y disidencias, tratados bilaterales de inversión y disputas por deudas, responsabilidad de las IFIs por promover políticas económicas regresivas, deuda privada, y en el último la recesión económica producida por el coronavirus.

Llevé a cabo misiones oficiales y presentado los respectivos informes en el Consejo de Derechos Humanos sobre Bolivia, Ucrania, Panamá, China, Mongolia, Sri Lanka, Grecia, Islandia, Túnez, Suiza, y la Unión Europea. Entre 2010 y 2014 me desempeñé como Oficial de Deuda Soberana de la UNCTAD en Ginebra, habiendo desarrollado los Principios Rectores sobre Préstamos Soberanos Responsables, que dieron base a las resolución sobre “Regulaciones de reestructuraciones de deuda pública” aprobada por la Asamblea General en 2015.

Me recibí de Abogado en la Universidad Nacional del Comahue (1994-99), Magister en Derecho Empresario por la Universidad Austral (1999-2000), y Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca (2003-7). Entre 2005-6 realicé la tesis de doctorado en el Instituto de Economía de la Universidad de Viena bajo la dirección del Prof. Kunibert Raffer. En 2008-9 fue Hauser Research Fellow la Universidad de Nueva York y en 2010 realicé un posdoctorado en el Instituto Max Planck de Heidelberg.

Defendí al Estado argentino en el caso “Impregilo c. Yaciretá” en la Cámara de Comercio de París junto a Héctor Masnatta. Participé de la estatización de Aguas y Saneamiento Argentinos (2006) y fue su primer director representando al Estado nacional. He sido consultor de la CEPAL, PNUD, de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, Ministerios nacionales y la Cámara de Diputadas/os. En mis primeros años de la profesión trabajé en el ámbito del derecho empresario.

En cuanto al conocimiento y actuación en el sistema y la situación de los derechos humanos en la región, ha trabajado intensamente en procura de la consolidación de una cultura en los derechos humanos y los aspectos preventivos del sistema interamericano. He coordinado proyectos editoriales sobre derechos humanos en América Latina junto a comisionada/os de la CIDH y su Relatora DESCA. He coordinado investigaciones sobre complicidades civiles en las dictaduras en el Cono Sur, y sobre el impacto del Covid-19 en los derechos humanos en los países de la región, junto a comisionada/os y staff de la CIDH, que

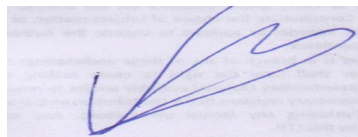
fueron presentadas en eventos organizados por la propia CIDH. Un número de trabajos que he publicado han sido citados por la CIDH, como en el último documento de la Relatoría DESCA sobre “empresas y derechos humanos”. He podido también profundizar mi conocimiento de la región desde los Procedimientos Especiales, habiendo intervenido en casos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Panamá y Estados Unidos. Asimismo, he realizado para la CEPAL estudios sobre derecho humano al agua, tratados bilaterales de inversión, regulación económica y derechos humanos. He publicado más de 100 artículos académicos y 16 libros sobre derechos humanos, que han sido citados en documentos oficiales internacionales, regionales y nacionales.

He asesorado a organismos de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil de Argentina y América Latina. Soy integrante de la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado de Viedma. Declaré como *testigo experto* en casos de complicidad civil con delitos de lesa humanidad en Argentina y me presenté como *amicus curiae* en la OECD en el caso de las investigaciones contra los bancos que apoyaron al apartheid suaficano.

Actualmente coedito un libro colectivo “Feminismo (también) en la deuda pública. Una mirada desde los derechos humanos” (EDULP, 2023, con prólogo de Diane Elson), desarrollo una investigación centrada en los sobrecargos que el FMI cobra a países deudores, e integro redes de investigación y activismo en materia de justicia fiscal y derechos humanos en América Latina.

Por lo antedicho confío que mi experiencia nacional, regional e internacional, así como el enfoque que propongo (cruzar los derechos humanos en la economía), podrían robustecer el trabajo de la CIDH tanto en su trabajo de rendición de cuentas como de prevención y construcción de sociedades más igualitarias.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



Juan Pablo Bohoslavsky